

# **HISTORIAS DEL LUJO. EL ARTE DE LA PLATA Y OTRAS ARTES SUNTUARIAS**

Manuel Pérez Sánchez  
Ignacio José García Zapata  
(eds.)



**PIREO EDITORIAL**

## Edición

Primera edición, junio 2024  
Título Historias del Lujo. El Arte de la Plata y otras Artes Suntuarias  
Editores Manuel Pérez Sánchez e Ignacio José García Zapata  
Colección Pireo Universidad  
ISBN 978-84-125489-9-0

## Revisión por pares ciegos

El procedimiento de selección de originales se ajusta a los criterios específicos del campo 10 de la CNEAI para los sexenios de investigación, en el que se indica que la admisión de los trabajos publicados en libros deben responder a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas. Todos los capítulos que componen el presente volumen se han sometido a un proceso de revisión por pares ciegos realizados por expertos externos a la colección y a la editorial.

## Financiado por

Proyecto PID2020-115154GB-I00 DE LA DESAMORTIZACIÓN A LA AUTO-DESAMORTIZACIÓN; DE LA FRAGMENTACIÓN A LA PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA. NARRACIÓN DESDE LA PERIFERIA financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033.



Esta publicación (21751/OC/22) ha sido financiado por la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a través de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia con cargo al Programa Regional de Movilidad, Colaboración e Intercambio de Conocimiento “Jiménez de la Espada”. Convocatoria de ayudas a la organización de congresos y reuniones científico-técnicas.



Grupo de Investigación Artes Suntuarias de la Universidad de Murcia.

Grupo de Investigación  
**“Artes Suntuarias”**



## © Copyright

Coedición Pireo Editorial y el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.  
Fotografía de portada Fragmento de bordado, siglos XV-XVI, Museo Smithsonian (portada) y Kleinodienbuch der Herzogin Anna von Bayern (detalle), 1552-1555, Biblioteca Estatal de Baviera (contraportada).  
Láminas Los respectivos autores y autoras.  
Diseño de portada Pireo Editorial.

Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra, por cualquier medio o método, solo puede ser realizada con la autorización escrita de la Editorial, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra: [www.cedro.org](http://www.cedro.org) · 91 702 19 70 / 93 272 04 45.

# HISTORIAS DEL LUJO. EL ARTE DE LA PLATA Y OTRAS ARTES SUNTUARIAS

Manuel Pérez Sánchez  
Ignacio José García Zapata  
(eds.)

Pireo Universidad

Coedición entre Pireo Editorial y el Servicio de  
Publicaciones de la Universidad de Murcia



# Índice

---

- 8 | **Introducción**  
Jesús Rivas Carmona
- 10 | **Los encargos de piezas en la platería leonesa de la segunda mitad del siglo XVIII: una obligación contra Juan Pérez Cascallana**  
Javier Alonso Benito
- 27 | **La Real Manufactura de San Leucio y los tejidos de la Reggia di Caserta**  
Ismael Amaro Martos
- 44 | **El atavío de las dolorosas de candelero sevillanas: las artes suntuarias al servicio del icono**  
Francisco José Carrasco Muriillo
- 60 | **Dalla fruizione privata alla ricezione pubblica. Il collezionismo italiano alla Esposizione Storica d'Arte Industriale di Milano**  
Paola Cordera
- 72 | **O exotismo no dote de D. Beatriz de Portugal. A viagem dos objetos do Novo Mundo na Época Moderna**  
Cláudia Costa Pires
- 87 | **La influencia de los procesos de la joyería griegos y romanos en las piezas ricas mogolas**  
Maria R. Dávila
- 97 | **El plano celestial del exvoto narrativo como testigo plástico del vestir suntuario de la Virgen calatrava durante los ss. XIX y XX**  
María Jesús De Toro Calzado
- 112 | **Tradición e innovación estilística en las primeras incursiones profesionales del orfebre vallisoletano Marcelo de Montanos en Ourense entre finales del S.XVI y comienzos del S.XVII**  
Angel Domínguez López

- 129 | **Más allá de las tres artes «mayores»: una aproximación al gusto por las artes suntuarias de los virreyes de Sicilia durante los siglos XVI y XVII**  
Sara Fernández Colomo
- 142 | **Nuevos Bucéfalos. El equipo bélico de los caballos como soporte para la magnificencia principesca durante el Renacimiento**  
Antonio Gozalbo Nadal
- 158 | **La joyería y vestimenta del *Mullu* en las culturas prehispánicas ecuatorianas**  
Renee Vladimir Guáitara Guáitara
- 171 | **Barroco en los umbrales del Neoclasicismo. La obra cumbre del platero Felipe Acosta y Bencomo en las andas del Corpus Christi de La Orotava, Tenerife**  
Alejandro Hernández Pérez
- 185 | **La joyería en la ciudad de Lugo a través de los protocolos notariales en el siglo XVIII**  
Francisco-Xabier Louzao-Martínez
- 198 | **¿La Plata al peso? Calidades y cantidades en los registros de los inventarios de los Habsburgo en la segunda mitad del siglo XVI. Un planteamiento de método**  
Matteo Mancini
- 213 | **Joyas que guardan tesoros: la urna del Santo Rostro de Jaén, obra del platero Luis de Guzmán**  
Ángel Marchal Jiménez
- 228 | **Incautación, custodia y restitución del patrimonio mueble. La gestión de los objetos de plata y arte suntuario de la provincia de Alicante durante la Guerra Civil Española y la posguerra (1936-1942)**  
Santiago Olcina Lagos
- 239 | **La colección de plata de Enrique de Guzmán: un acercamiento al estudio de los bienes del II conde de Olivares a través de su inventario post mortem**  
José Manuel Ortega Jiménez

- 249 | **Platería y artes suntuarias en la Archicofradía del Rosario de Granada: cinco siglos de mecenazgo**  
José Antonio Palma Fernández
- 268 | **Lujo y ornato. Guarniciones de plata en la encuadernación textil de documentos nobiliarios españoles (siglos XVII-XVIII)**  
Álvaro Pascual Chenel
- 286 | **Entre la utilidad y el lujo: armas joya en la corte de los Habsburgo. Algunos ejemplos españoles del siglo XVI**  
Jesús F. Pascual Molina
- 304 | **«Es de más valor que la ordinaria». La plata del Perú en los inventarios de la emperatriz Isabel de Portugal. Usos y funciones**  
Vanessa Quintanar Cabello
- 320 | **Estrategias corporativas y continuidad gremial. Modelos de identificación y disociación en los gremios de orfebres de Londres, París y Turín durante el «largo» siglo XVIII**  
Francisco Jorge Rodríguez González
- 342 | **Alhajar una casa, vestir a una marquesa. Lujo y magnificencia de las piezas suntuarias en la Castilla del siglo XV**  
Raúl Romero Medina Y Noelia Silva Santa Cruz
- 356 | **Lujo textil y coleccionismo en la Casa de Austria: la emperatriz María**  
Alicia Sempere Marín
- 370 | **Platería civil en el Valladolid de 1600: Funciones y tipos**  
Francisco Javier Vela Santamaría
- 385 | **De cómo lo representativo eclipsó a lo funcional. El paradójico caso de los *argenti di parata* en la Italia del siglo XV**  
Alexandre Vico Martori
- 396 | **Suntuosidad y estética al servicio del poder: lámparas de mezquitas mamelucas y esmaltes nazaríes**  
Pablo Violero Rodríguez

# La colección de plata de Enrique de Guzmán: un acercamiento al estudio de los bienes del II conde de Olivares a través de su inventario post mortem

---

JOSÉ MANUEL ORTEGA JIMÉNEZ  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Enrique de Guzmán's silver collection: a first exposure to studying of the artistic objects of the II count of Olivares

**Abstract:** This article is a study of Enrique de Guzmán's silver collection. Thanks to this inventory, silver objects that the count of Olivares included in the family patrimony will be analyzed. The majority of these patrimony was inherited by his successor Gaspar de Guzmán, best known as a Count-Duke of Olivares.

**Keywords:** Enrique de Guzmán, Gaspar de Guzmán, count of Olivares, silver.

«Mando a mi sucesor en mi Cassa y may[sorazgo] toda mi plata que tuviere al tie[m]po de mi muerte, joyas, adereços y rropa de cassa, Armas, caballeriça y todo qualquier otros genero de mueble mio dondequiera q[ue] estuviere nuevo o Viejo y qualquier otro ganado que yo dexare todo lo qual Reviva y se le entregue»<sup>1</sup>.

Con estas palabras, Enrique de Guzmán estableció que todos sus bienes muebles fuesen entregados al heredero y sucesor del mayorazgo de Olivares. Don Gaspar de Guzmán recibiría, por tanto, un patrimonio que estaba formado por plata, joyas, armas, ropas y otros enseres de importante valor, tanto económico como artístico. Pocos días antes de su fallecimiento, y con el objetivo de cumplir esta disposición, el II conde Olivares obligó a realizar un inventario para que se ejecutasen sus últimas voluntades y «*lo que quedare se de a don gaspar de guzman*»<sup>2</sup>. Este registro, al igual que otras muchas disposiciones realizadas por el conde, tenía como objetivo ordenar y entender «*con claridad el estado en que quedan mis cosas*»<sup>3</sup>.

Enrique de Guzmán había logrado que su linaje estuviese en una posición destacada durante las últimas décadas del siglo XVI gracias a los servicios prestados a la Monarquía Hispánica, particularmente durante el reinado de Felipe II. El primogénito de don Pedro de Guzmán, I conde de Olivares, nació en Sevilla en 1540 y fue bautizado en la iglesia de San Miguel de la misma ciudad<sup>4</sup>. Desde muy pequeño participó en la vida cortesana como paje del príncipe Felipe, lo que le permitiría conocer de primera mano el complicado organigrama de la Casa Real en la que, poco a poco, se iba introduciendo. Su implicación en los asuntos reales, cada vez mayor, conllevó el nombramiento de cargos de importante responsabilidad como el de embajador extraordinario de España en Francia, participando en los acuerdos matrimoniales entre Felipe II y la princesa Isabel de Valois en 1557<sup>5</sup>.

La muerte de Pedro de Guzmán en 1569 le convirtió oficialmente en el II conde de Olivares. Se presentó como tal en los actos que se celebraron con ocasión del enlace entre el rey Felipe II y Ana de Austria en 1570<sup>6</sup>. Seis años después, en 1576, contraería matrimonio con María Pimentel, hija de los condes de Monterrey. Con ella tuvo varios hijos entre los que se encontraría Gaspar de Guzmán, futuro Conde Duque y valido de Felipe IV<sup>7</sup>.

Entre 1582 y 1599 desempeña los cargos de embajador ante la Santa Sede y virrey de Sicilia y Nápoles. Estos oficios le propiciaron sendos beneficios eco-

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM). Prot. 1823, f. 266r. Documento transcrito en A. HERRERA GARCÍA, *El Estado de Olivares. origen, formación y desarrollo con los tres primeros condes (1535-1645)*. Sevilla, 1990, pp. 293-312.

<sup>2</sup> AHPM. Prot. 1823, f. 273r. Documento citado en A. HERRERA GARCÍA, *El Estado...* ob. cit., p. 95.

<sup>3</sup> AHPM. Prot. 1823, f. 274v. Documento citado en *Ibidem*.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>5</sup> Martínez Calderón es una fuente imprescindible para conocer los primeros años de Enrique de Guzmán al servicio de la Corona Española. Biblioteca Nacional de España (BNE). Mss. 2558, f. 602r.

<sup>6</sup> J. LÓPEZ DE HOYOS, *Real aparato y su[m]ptuoso recibimiento con que Madrid [como cas y morada de su Ma[estad] recibió a la Serenissima reyna D[ña] Ana de Austria [...]*. Madrid, 1572. Localizado en BNE. R/2859.

<sup>7</sup> A. HERRERA GARCÍA, *El Estado...* ob. cit, pp. 81-82.

nómicos que utilizó para aumentar su patrimonio mueble e inmueble. Hoy en día aún pueden apreciarse algunas de las reformas urbanísticas promovidas por el conde durante su virreinato en Nápoles. Para ello contó con el arquitecto Doménico Fontana, cuyo proyecto proporcionó a la ciudad anchas avenidas y numerosas fuentes<sup>8</sup>.

La llegada al trono de Felipe III no supuso grandes cambios en su ascenso en la carrera cortesana pues, desde 1600 y hasta su muerte, ejerció el puesto de Consejero de Estado<sup>9</sup>. No obstante, lejos de llevar una vida tranquila tras su regreso a España, el conde tuvo que trasladar su residencia desde Madrid a Valladolid, lugar donde permanecerá la Corte hasta 1606<sup>10</sup>. En la ciudad del Pisuega tenemos constancia del arrendamiento de una casa en la Plaza Mayor con ventanas hacia este espacio para ver los toros. Por ellas pagaba 65.000 maravedís de renta, no sabemos si mensuales o anuales<sup>11</sup>.

Uno de los momentos más duros para don Enrique fue la pérdida de su hijo Jerónimo de Guzmán. Nos señala Cabrera de Córdoba que, el que había sido llamado a convertirse en el sucesor del mayorazgo, falleció en Oropesa en 1604 «donde le dexó su Padre malo viniendo de Sevilla»<sup>12</sup>. En un intento de solucionar la situación lo antes posible, comenzó a preparar a su hijo Gaspar de Guzmán para convertirle en el futuro III conde de Olivares. Un joven cuya formación había sido eclesiástica y que, como segundón de su casa, desconocería gran parte de los asuntos relativos al gobierno de su estado<sup>13</sup>. De hecho, esta noticia fue recibida por don Gaspar en Salamanca, en cuya universidad había sido rector entre noviembre de 1603 y julio de 1604<sup>14</sup>.

Enrique de Guzmán fallecería en la Villa del Manzanares tres años después, en la madrugada del 26 de marzo de 1607. Ese mismo día, y a la espera de habilitar su sepultura en la iglesia de su villa condal de Olivares, fue enterrado debajo del altar de la iglesia del Noviciado de Madrid, fundación de su hermana Ana Félix, II marquesa de Camarasa<sup>15</sup>. Sabemos que el féretro en el que se depositó el cadáver estaba forrado de terciopelo, y guarnecido con pasamanos de oro y cantoneras y aldabones dorados. Por su parte, el conde vestía un manto blanco de la Orden de Calatrava con una capucha, orden a la que ya perteneció el primero de los condes

<sup>8</sup> Sobre las reformas urbanísticas llevadas a cabo en la época de Enrique de Guzmán consultar: P.C. VERDE, «Doménico Fontana a Napoli (1592-1607). le opere per la committenza vicereale spagnola». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* nº 18 (2006), pp. 49-78.

<sup>9</sup> BNE. Mss. 2558, f. 612r.

<sup>10</sup> Sobre el periodo en el que la Corte se instaló en Valladolid consultar: J. URREA FERNÁNDEZ (coord.), *Valladolid: capital de la corte (1601-1606)*. Valladolid, 2002.

<sup>11</sup> AHPM. Prot. 2695, ff. 488r-489r.

<sup>12</sup> BNE. Mss. 9129, f. 205v.

<sup>13</sup> Sobre la formación del joven Gaspar de Guzmán consultar: G. MARAÑÓN, *El Conde-Duque de Olivares: la pasión de mandar*. Madrid, 1980, pp. 12-14 (7ª edición).

<sup>14</sup> Sobre la relación de Gaspar de Guzmán y la Universidad de Salamanca consultar: U. GONZÁLEZ DE LA CALLE, *Relaciones del Conde-Duque de Olivares con la Universidad de Salamanca*. Madrid, 1931. G. HALEY, *Diario de un estudiante de Salamanca, la crónica inédita de Girolamo da Sommaia (1603-1607)*. Málaga, 2012.

<sup>15</sup> BNE. Mss. 2558, f. 615r.



Lám. 1.- Cripta (siglo XVI). Colegiata de Olivares. Sevilla. (Fotografía del autor).

y lo hará, asimismo, su sucesor<sup>16</sup>. En la actualidad sus restos están depositados en la cripta familiar de la Colegiata de Olivares (lám. 1).

Tras la muerte de su padre, don Gaspar se asegurará de que se respeten todos los puntos que su progenitor dictó en el testamento, así como en los distintos memoriales que se habían expedido más tarde. En cuanto a los bienes, exige que «se me entregasen y diesen todas las joyas Plata Tapicerias cavallos y demas bienes muebles q[ue] quedaron por su fin y muerte»<sup>17</sup>. Comenzaba la etapa de mayor esplendor del linaje, pues Gaspar de Guzmán logrará la grandeza de España que tanto habían ansiado sus antecesores. Pero, sobre todo, se convertirá en el valido todopoderoso de Felipe IV, o dicho de otro modo, en el director de la política española durante más de dos décadas<sup>18</sup>.

No obstante, nada de eso hubiera sido posible sin la herencia que recibió de su padre, un patrimonio que le ayudaría a ascender en la carrera cortesana y posicionarse en la cúspide de la nobleza castellana. En este trabajo nos vamos a

<sup>16</sup> BNE. Mss. 2558, f. 568r.

<sup>17</sup> AHPM. Prot. 1824, f. 805r.

<sup>18</sup> Recientemente se ha publicado un estudio sobre el valimiento del Conde Duque de Olivares, un trabajo que supone una revisión de este periodo tan importante en la Historia de España: M. RIVERO RODRÍGUEZ, *Olivares. Reforma y revolución en España (1622-1643)*. Madrid, 2023.



Lám. 2.- PASQUALE CATI, ¿Enrique de Guzmán, II conde de Olivares? (siglo XVI). Instituto Valencia de don Juan. Madrid. (Fotografía del autor).

centrar en el análisis de los bienes muebles y, más concretamente, en el estudio de la colección de plata que dejó Enrique de Guzmán tras su muerte. El papel de Gaspar de Guzmán como ministro del rey Felipe IV ha acaparado una gran parte de las publicaciones. Esto ha conllevado que, en su mayoría, las investigaciones se centrasen en el valido y en la carrera cortesana del linaje, dejando en segundo plano el análisis del rico patrimonio que los condes fueron atesorando desde el origen de la Casa de Olivares (lám. 2).

Uno de los primeros autores contemporáneos en abordar la figura de nuestro protagonista, más allá de su trascendencia política, fue Gregorio Marañón. En su estudio sobre el Conde Duque de Olivares, publicado en 1936, aportó una biografía documentada del segundo de los condes en la que se nos presenta como un hombre irascible y orgulloso. Sin embargo, su visión sobre don Enrique de Guzmán está, en ocasiones, cargada de tintes anecdóticos<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> G. MARAÑÓN, *El Conde-Duque...* ob. cit., pp. 12-14.

Una perspectiva más centrada en el aspecto político es la que nos ofrece John Elliott en 1986. Este trabajo resulta imprescindible para comprender el ascenso en el ámbito cortesano de los condes de Olivares, así como para entender la influencia que Enrique de Guzmán tendrá en su hijo Gaspar, futuro ministro de Felipe IV<sup>20</sup>.

Precisamente, y como ya se ha señalado, este ascenso proporcionó al linaje sendos beneficios económicos que destinaron a la adquisición de un rico patrimonio suntuario. En 1990 Herrera García realizó un estudio en el que se ofrece un pormenorizado análisis de la hacienda y economía del Estado de Olivares a través de una copiosa cantidad de documentación inédita<sup>21</sup>. Un patrimonio que ha pasado desapercibido por los investigadores a pesar de la importante producción existente sobre el análisis de los inventarios de la nobleza española durante los siglos que ocupa la Edad Moderna. Estudios que han contribuido al mejor conocimiento del modo de vida de esta clase privilegiada y a su interés por el coleccionismo como muestra de poder.

En 1974, Sanz Serrano y Dabrio González examinaron numerosos inventarios del siglo XVIII, permitiéndonos conocer los gustos artísticos de la nobleza hispanense de la época<sup>22</sup>. Artículo que se ha visto ampliado con recientes investigaciones sobre el mismo tema como la de Cabezas García<sup>23</sup>.

Pocos años después, en 1985, Morán Turina y Checa Cremades publicaron *el Coleccionismo en España: de la cámara de maravillas a la galería de pinturas*. Se trata de una obra clave en la historiografía española debido a que es uno de los primeros trabajos que se llevaron a cabo sobre el tema. Siguiendo el modelo del estudio de Julio von Schlosser de 1908<sup>24</sup>, estudian la evolución de las colecciones artísticas, tanto reales como de la nobleza, desde finales de la Edad Media hasta el reinado del rey Felipe IV<sup>25</sup>.

Reseñable es, asimismo, el monográfico de Urquizar Herrera. A través de un detallado estudio sobre los bienes de algunas familias nobles andaluzas del siglo XVI, se aportan importantes novedades que permiten entender el modo de vida de esta clase privilegiada<sup>26</sup>.

En lo que respecta al coleccionismo de plata por parte de la nobleza, debemos aludir a estudios recientes como los llevados a cabo por Heredia Moreno sobre el

<sup>20</sup> J.H. ELLIOTT, *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*. Barcelona, 2010, pp. 29-38 (4ª edición).

<sup>21</sup> A. HERRERA GARCÍA, *El Estado...* ob.cit.

<sup>22</sup> M.J. SANZ SERRANO y M.T. DABRIO GONZÁLEZ, «Inventarios artísticos sevillanos del siglo XVIII. Relación de obras artísticas». *Archivo Hispalense* nº 176, 1974, pp. 89-150.

<sup>23</sup> A. CABEZAS GARCÍA, «Pintura y coleccionismo en el Barroco. A propósito de algunos inventarios inéditos de particulares sevillanos del siglo XVIII», en A. HOLGUERA CABRERA, E. PRIETO USTIO y M<sup>a</sup>. URIONDO LOZANO (coords.), *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico: Orbis Terrarum*. Sevilla, pp. 29-47.

<sup>24</sup> J. VON SCHLOSSER, *Die Kunst- und Wunderkammern der Spätrenaissance: ein Beitrag zur Geschichte des Sammelwesens*. Leipzig, 1908.

<sup>25</sup> M. MORÁN TURINA y F. CHECA CREMADES, *El coleccionismo en España: de la cámara de maravillas a la galería de pinturas*. Madrid, 1985.

<sup>26</sup> A. URQUÍZAR HERRERA, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*. Madrid, 2007.

patrimonio suntuario de los V duques del Infantado, así como del III duque de Benavente, publicados en 2012 y 2013 respectivamente. Más allá del exhaustivo análisis del conjunto artístico, la autora valora los usos y funciones que tenía la plata labrada como símbolo de poder<sup>27</sup>.

Por último, en 2014, publicamos un estudio sobre los bienes muebles que Enrique de Guzmán aportó a su matrimonio con María Pimentel en 1576. En él se registraron algunas piezas realizadas por los plateros Juan Rodríguez de Babia y Diego Laínez<sup>28</sup>. Su análisis permitió, además, conocer parte del patrimonio inicial de la pareja.

Con este artículo pretendemos analizar el lote de plata que Enrique de Guzmán dejó en herencia a su hijo Gaspar, permitiéndonos hacer una valoración global de la plata labrada que acumuló a lo largo de sus años como II conde de Olivares. El inventario, localizado en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, se llevó a cabo tras la muerte don Enrique en 1607 y fue dado a conocer por Herrera García, quien lo estudió con una perspectiva económica<sup>29</sup>. Es por ello que creemos necesario, por tanto, revisarlo desde el punto de vista artístico, extrayendo los datos que consideramos más relevantes<sup>30</sup>.

El inventario *post mortem* de los «*bienes y hacienda que quedaron por fin y muerte del s[eñ]or Conde de Olivares*» se llevó a cabo en Madrid entre marzo de 1607 y enero de 1608 ante el escribano público Juan de la Cotera<sup>31</sup>. En dicha tasación se registran distintos lotes de tapices, plata, armas, objetos de la caballeriza y ropas blancas, siendo los dos primeros los más valorados.

Todo ello fue tasado por «*pers[ona]s que lo Entienden Cada uno de su genero*», ascendiendo el monto total en más de 200.000 reales, unos 7.000.000 de maravedíes<sup>32</sup>. En el documento no se indica el lugar donde se situaban estas piezas, aunque es probable que se localizasen en el palacio que don Enrique poseía en Madrid cerca de la parroquia de san Pedro «El Viejo»<sup>33</sup>.

Dado el carácter de esta publicación, nos centraremos en el conjunto de plata labrada, el segundo más valorado, y cuyo monto ascendió a algo más de 46.800

<sup>27</sup> C. HEREDIA MORENO, «El patrimonio suntuario de los V duques del Infantado», en J. RIVAS CARMONA (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2012*. Murcia, 2012, pp. 241-255. C. HEREDIA MORENO, «Nobleza, poder y riqueza. Una aproximación a la colección de platería de D. Alonso Pimentel Herrera, VI conde y III marqués de Benavente (1515-1575)». *Laboratorio de Arte* nº 25, 2013, pp. 171-183.

<sup>28</sup> J.M. ORTEGA JIMÉNEZ, «Introducción a los bienes suntuarios de Enrique de Guzmán, II conde de Olivares», en F. LABRADOR ARROYO (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*. Madrid, 2014, pp. 819-831. Este estudio se completó con el análisis de la dote de María Pimentel. J.M. ORTEGA JIMÉNEZ, «La carta de dote de Doña María Pimentel, II condesa de Olivares (1576)», en J. RIVAS CARMONA (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2014*. Murcia, 2014, pp. 373-380.

<sup>29</sup> A. HERRERA GARCÍA, *El Estado...* ob. cit., p. 107.

<sup>30</sup> Se llevó a cabo una primera aproximación en nuestra tesis doctoral: J.M. ORTEGA JIMÉNEZ, *Linaje, patrimonio y patronazgo artístico de D. Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Olivares* (Tesis doctoral). Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2019, pp. 110-111.

<sup>31</sup> AHPM. Prot. 1824, ff. 806r-826v. Documento citado en A. HERRERA GARCÍA, *El Estado...* ob. cit., p. 105.

<sup>32</sup> El valor del lote de los tapices y la plata labrada asciende a 129.000 reales, más de la mitad de la suma total de la tasación.

<sup>33</sup> A. HERRERA GARCÍA, *El Estado...* ob. cit., p. 110.

reales. Los encargados de inventariar dicho lote fueron los plateros Antonio de Riales y Diego de León. Se contabilizan más de 370 piezas destacando la plata civil sobre la religiosa. En ningún caso se nos indica la procedencia de las piezas y, tan solo, en algunas de ellas se menciona el nombre del artífice. Esto nos permite ampliar la nómina de plateros que trabajaron para la familia, tal y como veremos a continuación.

Dentro de la plata civil destaca, por número, la que forma parte del servicio de mesa como 165 platos de distintos tamaños, cubertería —cucharas y tenedores— (47), vinajeras (8), saleros (7), escudillas (4), pimenteros (4), azucareros (5), salseras (3), overos (3), confiteros (2), un frutero y un palilleros con forma de «*ciervo de plata blanca*». En este apartado debemos mencionar, además, las piezas para beber (9), entre las cuales se describen algunas con valor artístico como «*Un vaso con dos cavecas de sierpes y unas quentas al canto*», uno «*dorado de plata con un cupido encima*», uno «*como oxa de parra con su asidero y unos racimillos a los lados*» y uno con las armas del linaje de los Pimentel al que pertenecía la condesa de Olivares.

Para portar las copas se utilizarían las sotacopas «*con pies altos*» (8) y las salvas (8), una de ellas muestra las armas de los Guzmán. No es la única pieza en la que se exhibe el blasón familiar, pues, debemos añadir, tres fuentes de plata blanca, una de ellas con las armas doradas. Como señala Heredia Moreno, la representación del escudo familiar en los objetos de plata era habitual en la época. En momentos ocasionales, estas piezas se podían colocar en distintos aparadores de la casa, logrando, con ello, transmitir el poder del linaje a todos aquellos que las admiraban<sup>34</sup>. Importante ejemplar de la heráldica familiar es el que tenemos en el exterior del palacio de Olivares, un escudo en mármol ejecutado por el artista italiano Solari da Carona en el siglo XVI (lám. 3)<sup>35</sup>.

Es posible que sobre los seis escritorios o los más de cuarenta bufetes registrados en el inventario, se dispusieran otras nueve fuentes, las cuales se suman a las tres anteriormente mencionadas. Algunas de ellas se tasaron junto a jarros, contabilizando, en total, doce ejemplares. Se completa este apartado con siete frascos, cuatro cantimploras y dos aguamaniles «*dorados con sus fundas*».

Respecto a la autoría de algunos de estos objetos, se señala el nombre de Alonso Esteban, encargado de realizar nueve platos trincheros y una salsera. Por el momento, se desconoce la trayectoria profesional de este platero. No fue el único artífice que trabajó para los Olivares. En 1576, con ocasión del enlace entre Enrique de Guzmán y María Pimentel, se procedió a inventariar los bienes que aportaban cada uno de los cónyuges. Entre las piezas entregadas por el conde aparece el nombre de Juan Rodríguez de Babia, platero de Felipe II<sup>36</sup>, quien realizó un bufete de plata, un pomo y un brasero<sup>37</sup>. Esta mención permite ampliar el cono-

<sup>34</sup> C. HEREDIA MORENO, «Nobleza, poder y riqueza...» ob. cit., p. 173.

<sup>35</sup> F. ALIZERI, *Notizie dei professori del disegno in Liguria dalle origini al secolo XVI*. Génova, 1887, pp. 116-118.

<sup>36</sup> C. HEREDIA MORENO, «Juan Rodríguez de Babia y el patrimonio mueble del Consejo de Indias», en J. RIVAS CARMONA (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2014*. Murcia, 2014, p. 209.

<sup>37</sup> J.M. ORTEGA JIMÉNEZ, «Introducción a los bienes suntuarios de Enrique de Guzmán...» ob. cit.



Lám. 3.- Escudo del linaje en el palacio (siglo XVI). Olivares, Sevilla (Fotografía del autor).

cimiento de los artistas que trabajaron para los condes de Olivares, un capítulo en el que seguimos trabajando a la espera de aportar nuevos datos próximamente.

Con un número inferior se encuentran las piezas del servicio de iluminación y aseo. Entre las primeras destacamos veintidós candeleros, y dos candiles —uno de azorfar y el segundo de plata «con tres mencheros y su sombra»— y dos blandones viejos «con sus pies triangulados». Estos últimos formaban parte de la plata de camino que se utilizaba en lo viajes. En el conjunto de la plata de camino se tasa, asimismo, una vacía que se sumaría a otra más de plata «grande», — ambas piezas destinadas al servicio de aseo—.

Este último servicio se completa con cinco pebeteros —dos «con sus pies grandes de plata», dos pequeños y el quinto «cubierto con cadenilla»—, dos rociadores —uno «a modo de garrafilla»— y el segundo «con su cabo y su nudo» y un perfumador «grande de plata blanca de tres piezas y sus picos y asas», que tendría la función de ambientador.

Dentro de la plata civil debemos citar nueve piezas que aderezarían algunos espacios del palacio del conde y que estaban decoradas con elementos vegetales, seres mitológicos y animales. Sobresalen, por número, las cuatro que se describen

con cabezas de sierpes<sup>38</sup>, estando la más valorada en 580 reales. Se trata de una decoración simbólica, pues es uno de los emblemas del linaje de los Guzmán, al que pertenecen los Olivares.

Dos se describen con una garza y dos cabezas de serpientes, la segunda de ellas con «*una piña y dos rramas de arbol*». No es el único objeto de plata en el que se representa un árbol, pues contabilizamos otro decorado con tres troncos. Es posible que se trate de un olivo, otro símbolo del linaje. Del mismo modo, la garza representa la verdad y la lucha contra la corrupción, términos, ambos, que el conde de Olivares debía tener muy presente en el desempeño de sus cargos cortesanos<sup>39</sup>. Por último, se describen dos piezas interesantes, una en forma de barco «*con dos asas y un ala*» y la otra «*de plata dorada con Un Lagarto y delfines*».

En el oratorio del palacio se recoge la plata religiosa, destinada al servicio de culto. El lote, menos numeroso que el de la plata civil, estaba compuesto por dos pilas de agua bendita, una de ellas «*acanalada con su guisopo de plata*», dos candeleros «*de plata llanos*», dos ampolletas pequeñas «*con sus tapadores*», un cáliz con su patena, un atril, un agnus dey «*de plata abentanado*», un portatapas «*con su pie de plata*» y una cruz «*de plata pequeña con su c[r]is[to]*». Por su tamaño, creemos que esta última pieza podría ser una alhaja de uso devocional o personal.

A modo de conclusión, el conjunto de plata que heredó Gaspar de Guzmán se calculó en algo más de 720 marcos (165 kilos) y se valoró, aproximadamente, en 46.500 reales. A estos kilos debemos añadir 21 marcos más de una salsera y algunos platos que se le entregarían más tarde. No obstante, el capítulo de la plata labrada superó los 930 marcos (214 kilos), pues se deben sumar casi 185 que el II conde de Olivares dejó a sus hijas, la marquesa del Carpio y Alcañices, y 2 que se dieron a su repostero Juan Álvarez. Del mismo modo, hemos dado a conocer el nombre del artífice Alonso Esteban, añadiéndole a la nómina de plateros que trabajaron para los condes de Olivares junto a Rodríguez de Babia y Diego Laínez.

En definitiva, el documento estudiado nos ha permitido profundizar en el conocimiento de la colección de plata labrada que el II conde de Olivares legó a su heredero Gaspar de Guzmán. Si bien no se trataría de un conjunto extraordinario si se compara con el de otros nobles de la época, por ejemplo el del V duque del Infantado —738 kilos—<sup>40</sup>, lo cierto es que algunas piezas muestran un importante valor artístico. En todo caso, se trata de un documento muy interesante para conocer los gustos artísticos de uno de los personajes más destacados de la Corte de Felipe II y Felipe III.

<sup>38</sup> Dos de estas piezas son los vasos que se han citado anteriormente.

<sup>39</sup> M<sup>a</sup>. I. RODRÍGUEZ LÓPEZ, «La imagen de la justicia en las artes plásticas (desde la Antigüedad hasta las postrimerías del Medioevo)». *Saberes: revista de estudios jurídicos, económicos y sociales* n<sup>o</sup> 1, 2003, p. 21.

<sup>40</sup> C. HEREDIA MORENO, «El patrimonio suntuario de los V duques del Infantado», en J. RIVAS CARMONA (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2012*. Murcia, 2012, p. 251.